

México, D.F., a 25 de abril de 2015
IFAI-OA/053/15

ORGANISMOS GARANTES DESARROLLARÁN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, PARA FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN: OSCAR GUERRA

- **El comisionado del IFAI destacó que la herramienta integrará la funcionalidad del Sistema Infomex, con el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), y el Buscador Nacional Zoom**
- **Junto con la comisionada presidenta, Ximena Puente de la Mora, y el comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov, participó en la IX Conferencia Internacional de Comisionados de la Información (ICIC)**

A partir de la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia, en los próximos días, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) y los organismos garantes de los estados deberán desarrollar la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), herramienta electrónica que hará más fácil el ejercicio del derecho de acceso a la información en todo el país, señaló el comisionado Oscar Guerra Ford.

Del mismo modo, permitirá a los sujetos obligados y organismos garantes en todo el país cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones previstas en la ley, expuso Guerra Ford al participar en el panel "Identificación de mecanismos de medición en la implementación de políticas públicas de transparencia y derecho de acceso a la información pública", dentro de la IX Conferencia Internacional de Comisionados de la Información (ICIC), celebrada en la ciudad de Santiago de Chile.

La PNT contará con nuevas características de accesibilidad, tecnología de punta y soluciones vanguardistas, para facilitar su uso a todas las personas, incluidas las que tengan algún tipo de discapacidad, afirmó el comisionado, así como para ahorrar tiempos de los sujetos obligados al contar con tableros de control más manejables para los operadores.

En su diseño y desarrollo, dijo, se incluirá una nueva solución que permitirá integrar la funcionalidad del Sistema Infomex, con otras herramientas informáticas, como el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) y el Buscador Nacional “Zoom”.

Acompañado de la comisionada presidenta, Ximena Puente de la Mora, y del comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov, indicó que la Plataforma Nacional de Transparencia será la herramienta electrónica que permitirá cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones previstas en la Ley General para los sujetos obligados y los organismos garantes.

Guerra Ford precisó que la plataforma se conformará de un sistema de solicitudes de acceso a la información; el sistema de gestión de medios de impugnación; un sistema de portales de obligaciones de transparencia, así como de un sistema de comunicación entre organismos garantes y sujetos obligados.

Apuntó que la PNT administrará la gestión de solicitudes de información, para que cualquier persona pueda ejercer su derecho de acceso a la información pública, y de acceso o rectificación de datos personales que se encuentran en poder de todos los poderes del Estado mexicano, desde los gobiernos, congresos y autoridades judiciales en los ámbitos federal, estatal, y municipal, hasta los órganos autónomos, partidos políticos y sindicatos.

En el sistema de solicitudes se tendrá acceso a un tablero de control para ver el listado, estatus y documentación soporte de los procesos dados de alta en la herramienta, tanto a nivel estatal como federal, y desde solicitudes de información, recursos de revisión e interposición de recursos en segunda instancia.

“Se enviarán avisos del sistema por correo electrónico, mensajes SMS y por redes sociales (como Twitter, Facebook y Google+), para prevención, ampliación, notificación de pago, y respuestas”, destacó el comisionado.

Por lo que toca al sistema de gestión de medios de impugnación, Oscar Guerra señaló que, desde la plataforma, el usuario inconforme con la respuesta del sujeto obligado podrá interponer su recurso de revisión ante el órgano garante federal o local, según corresponda.

“Y ante el IFAI cuando su inconformidad sea en contra de la resolución de algún órgano garante de las entidades federativas”, expuso.

Además, dijo, la Plataforma Nacional de Transparencia contará con módulos de búsqueda inteligente e inmediata, asociadas a palabras clave, y complejos algoritmos, que permitirán al solicitante encontrar las respuestas ya existentes más cercanas a su solicitud.

El comisionado del IFAI manifestó que el usuario podrá realizar una misma solicitud a más de un sujeto obligado, independientemente del ámbito de gobierno o entidad federativa.

“Se desarrollarán aplicaciones para teléfonos móviles que vinculen a la plataforma el Windows Phone, Android e iOS iPhone, con las que se podrán realizar consultas mediante un buscador inteligente al Zoom, POT e Infomex, así como ingresar solicitudes de información, consultar las respuestas e interponer recursos de revisión”, destacó.

Oscar Guerra indicó también que la plataforma será compatible con redes sociales, para la realización de solicitudes, interposición de recursos de revisión y publicación de respuestas, contará con un asistente virtual para ayudar a realizar solicitudes de información, y se podrán presentar éstas vía telefónica, a través de un centro telefónico gratuito, que permitirá que la herramienta no excluya a grupos sociales sin acceso a medios tecnológicos.

Finalmente, se contará con un único medio homogéneo que permita que un solo usuario y contraseña abra todas las puertas de los órganos del Estado.

La ICIC se considera como la reunión bienal más importante para las autoridades garantes del derecho de acceso a la información. A la fecha, se ha desarrollado en ocho ocasiones, siendo su primera reunión el 7 de abril de 2003 en Berlín, Alemania.

-o0o-